



COVID 19

y Derechos Económicos Sociales
Culturales y Ambientales -DESCA

Derechos y
no mercancías



Los impactos de la rápida expansión del COVID-19 y los mecanismos que han utilizado los Estados del mundo para enfrentar el virus deben llamar la atención sobre la necesidad de que los gobiernos formulen políticas estructurales en las que los derechos humanos económicos, sociales culturales y ambientales sean la guía. Urge nuevamente recordar que la salud, la alimentación y una vivienda adecuada son derechos y no mercancías y que su garantía es necesaria tanto para prevenir, como para responder a crisis sanitarias como las que vivimos en estos días.

En este sentido, queda claro que para luchar contra una pandemia se requiere contar con sistemas de salud públicos que cumplan con las 4 características que ha señalado Naciones Unidas: 1) disponibilidad de hospitales, medicinas, vacunas, profesionales en salud capacitados y programas públicos; 2) accesibilidad principalmente física y económica para que todas las personas puedan acceder a los programas, servicios en salud; 3) aceptabilidad que implica que el sistema en su conjunto debe respetar estándares éticos y culturales; y 4) calidad.

Es evidente que en Colombia y en el mundo hay personas que tienen mayor vulnerabilidad al virus ya sea por su condición económica, por su ubicación geográfica, por su edad u ocupación. Como ha señalado el Centro por la Justicia y el Derecho Internacional -Cejiil “es responsabilidad de las autoridades a nivel local y nacional evaluar cada una de las medidas adoptando aquellas que mitiguen los impactos diferenciados sobre las personas en dichas circunstancias”.

La salud debe ser entendida como un derecho y no como un negocio, y los Estados deben garantizar que todas las personas especialmente aquellas en condiciones de vulnerabilidad como población migrante, población carcelaria, mujeres en condición de prostitución, habitantes de calle, personas sin empleo, accedan a medidas preventivas y de atención del COVID- 19.

Por ejemplo, las personas en las ciudades pueden atender la recomendación de lavar sus manos cada dos o tres horas, pero **qué ¿pasa con los más de 3.7 millones de colombianos y colombianas que no tienen acceso a agua potable y saneamiento básico?** Es importante que se identifiquen las regiones más vulnerables para garantizar una respuesta adecuada en este sentido.

¿Qué pasará en las cárceles donde las personas privadas de la libertad han denunciado hacinamiento, la falta de salubridad y ausencia de planes de contingencia? No es suficiente con la restricción de visitas que ha definido el Gobierno colombiano, se requiere personal sanitario, suministro de elementos de protección e higiene y provisión de agua potable. El Comité de Solidaridad con Presos Políticos ha hecho eco de las denuncias de personas detenidas en diferentes cárceles del país que exigen que el personal de guardia penitenciaria cumpla con los protocolos sanitarios: “los presos no tenemos acceso a tapabocas, jabón antibacterial, creolina, ni cloro para el lavado de patios, pasillos, celdas y calabozos”. Pero más allá de la coyuntura, se requiere responder al hacinamiento del 55 % que se presenta en el sistema carcelario, debido al cual el aislamiento preventivo frente al COVID-19 es imposible ya que por ejemplo hay celdas para dos personas donde duermen hasta siete internos.

No todas las personas tienen un ingreso asegurado. Si está dentro de sus posibilidades participe en las redes y cadenas solidarias de recolección de alimentos o donación de días de salario para quienes no cuentan con empleos, dependen del comercio o viven de las ventas ambulantes por lo que la cuarentena afecta sus ingresos familiares. Apoye la adopción de medidas encaminadas a que nadie se quede sin vivienda, alimentación o empleo como consecuencia de la pérdida de ingresos: prohibición de desalojos y despidos, congelamiento de deudas hipotecarias, suspensión de pago de los servicios públicos básicos como energía, acueducto y alcantarillado.

En tiempos de cuarentena la solidaridad es decisiva.

